

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES EL COMITE ORGANIZADOR DE LOS ARPAWARDS

CONVOCA

A la comunidad universitaria del CCU interesada en colocar un puesto de venta o
mesa de pitching en participar en la:

BIENVENIDA CCU + ARPAWARDS 2026

OBJETIVOS

- ✓ Fomentar la participación artística universitaria.
- ✓ Impulsar la economía cultural y la visibilización de proyectos creativos.
- ✓ Fortalecer la identidad universitaria mediante actividades culturales.

BASES

I. DE LA FECHA Y SEDE

El evento se llevará a cabo el 26 de agosto de 2026 en el Complejo Cultural Universitario.

II. PARTICIPACIÓN

Podrá participar la comunidad universitaria de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales con proyectos artísticos en dos modalidades:

- a) Expo-venta (venta de productos artísticos).
- b) Mesas de pitching (presentación de proyectos sin venta).

III. CUOTA DE RECUPERACIÓN

Las mesas de expo-venta deberán aportar una cuota simbólica de recuperación equivalente a \$100 MXN en producto, destinado a la premiación del evento. Las mesas de pitching no tendrán cuota de recuperación.

IV. REGISTRO

1) Se realizará a partir de la fecha de publicación y hasta el 12 de agosto del año en curso, a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/0MvzskcWhj>

2) Deberán adjuntar en PDF:

- Historial académico simple reciente con carga académica en primavera 2026.
- Identificación Oficial con fotografía o credencial escolar.
- Catalogo/Lista de productos (Expo-venta)
- Descripción del proyecto (Mesas de pitching)

3) El cupo de registro está limitado a máximo 40 lugares (pueden aumentar bajo situaciones específicas), sujetos al giro del puesto de venta.

4) Sólo se permite un registro por equipo de venta.

5) El giro del puesto podrá ser para:

Expo-Venta

- Alimentos preparados o empaquetados.
- Accesorios.
- Artesanías.
- Papelería.
- Plantas.
- Bisutería y cosméticos.
- Pintura.
- Juguetes.
- Productos de tecnología.
- Merch de arte.
- Actividades recreativas y tradicionales.
- Otros (aquellos que no esten contemplados en la presente convocatoria, pero por sus características podrían ser tomados en cuenta).

Mesa de Pitching

- Difusión
- Colaboración
- Financiamiento
- Retroalimentación
- Otros (aquellos que no estén contemplados en la presente convocatoria, pero por sus características podrían ser tomados en cuenta).

6) Está prohibida la venta, intercambio o uso de:

- Alimentos que requieran el uso de gas, energía eléctrica o carbón para su venta.
- Productos derivados de estupefacientes, alcohol, tabaco, medicamentos o similares.
- Pirotecnia.

- Espumas.
- Piratería.
- Productos o artículos con contenidos que fomenten la discriminación, el odio o cualquier tipo de violencia.
- El mismo puesto de venta.

7) La fecha de notificación de aceptación se dará durante las primeras dos semanas del mes de agosto del año en curso.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

- ✓ Se avalará la inscripción una vez que el equipo de venta finalice el proceso de registro y reciba vía correo electrónico institucional, la autorización y asignación de puesto de venta correspondiente. En dicho correo se le indicará el horario de ingreso para instalar el puesto de venta.
- ✓ El registro y la autorización del puesto son intransferibles, por lo que, al menos una persona participante del equipo de venta deberá de estar presente en el puesto durante la feria en todo momento y como máximo dos personas registradas en el equipo de venta.
- ✓ Serán improcedentes las solicitudes de inscripción que incumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- ✓ La revisión del cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria queda a cargo del Comité Organizador de los ARPAWARDS.
- ✓ Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de los ARPAWARDS.

VI. PUESTO DE VENTA:

- ✓ El día del evento se entregará un tarjetón personalizado para avalar la inscripción del puesto.
- ✓ Para recibir el tarjetón y mobiliario del puesto correspondiente, el equipo de venta deberá entregar una identificación oficial.
- ✓ El tarjetón deberá estar colocado frente al puesto y visible en todo momento.
- ✓ Los precios de los productos de los puestos de venta deberán estar visibles.
- ✓ El puesto no debe tener objetos que obstruyan pasillos ni usar elementos de promoción que alteren el orden universitario o generen algún riesgo (bocinas, banners etc.).
- ✓ Por motivos de seguridad queda prohibida la instalación de sombrillas, parasoles, estanterías o cualquier objeto que pueda generar algún riesgo.
- ✓ El equipo de venta será responsable del buen funcionamiento y manejo de su puesto.
- ✓ No se podrá recortar o usar cualquier material punzo cortante en el puesto.
- ✓ La altura máxima para usar es de 2 metros.

- ✓ Al término del evento, para la entrega de la identificación oficial de alguno de los participantes, se deberá regresar el tarjetón y las sillas.
- ✓ Máximo 2 participantes por proyecto podrán estar al mismo tiempo en la mesa.
- ✓ Los espacios serán asignados por el comité organizador.
- ✓ Las ventas, dinámicas o transacciones son responsabilidad de los participantes, por lo que cualquier malentendido deberá ser resuelto por las partes.
- ✓ El Comité Organizador podrá decidir si se retira un puesto del espacio según corresponda.

NOTA IMPORTANTE

Las y los participantes deberán respetar las disposiciones del Comité Organizador. Los casos no previstos serán resueltos por el mismo.

INFORMES

Para más información, comunicarse al Instagram de los arpawards o al correo xavier.capetillo@alumno.buap.mx

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 16 de julio de 2026
FACULTAD DE ARTES PLASTICAS Y AUDIOVISUALES